



NAPPO

North American Plant Protection Organization
Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

Informe sobre conferencia telefónica de la NAPPO

Grupo de expertos:	Revisión de la NRMF 38 - <i>Importación de algunos productos de madera y bambú hacia un país miembro de la NAPPO</i>	
Lugar:	Video conferencia en la plataforma Zoom	
Fecha:	20 de abril del 2021	
Presidente:	John Tyrone Jones (APHIS – PPQ)	
Participantes:		
Gustavo González (SEMARNAT)	Shamina Maccum (ACIA)	Scott Myers (APHIS – PPQ)
Faith Campbell (industria de EE. UU.)	Jason Allen (APHIS – PPQ)	Greg Helmbrecht (Depto. de Agricultura de WI)
Arvind Vasudevan (ACIA)	Nedelka Marín-Martínez (NAPPO)	Stephanie Bloem (NAPPO)
Alonso Suazo (NAPPO)		
Resumen		
Proyecto:	Revisión de la NRMF 38 - <i>Importación de algunos productos de madera y bambú hacia un país miembro de la NAPPO</i>	
Comentarios generales:	<p>El presidente y DT de la NAPPO dieron la bienvenida y agradecieron a todos los miembros del GE por unirse a la conferencia telefónica.</p> <p>Se aprobó la agenda tal como se presentó.</p> <p>El DT convino tomar las notas y redactar el informe de la conferencia telefónica.</p> <p>Posterior a los comentarios iniciales, el presidente indicó que el objetivo principal de esta conferencia telefónica era determinar si el ámbito de la norma necesitaba expandirse.</p>	
Asunto 1:	Expansión del ámbito de la NRMF 38	
Decisiones:	<p>Los miembros del GE discutieron si el ámbito de la norma necesitaba expandirse para incluir otros productos además de la madera y el bambú. Se llegó al consenso de no expandir el ámbito debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none">• las bases de datos que se utilizaron no tenían suficiente información para justificar la expansión, y en un caso estaba limitado a la importación de bienes solamente de un país,• el GE revisó y actualizó la lista de productos de madera y bambú en la norma. <p>Debido a que el consenso fue de no expandir el ámbito, el GE concluyó la revisión de la NRMF 38.</p>	

Asunto 2:	Siguietes pasos	
Decisiones:	<p>La DE de la NAPPO esbozó los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La NRMF 38 revisada se enviará para la revisión editorial. • Posterior a la revisión editorial, el documento se traducirá y formateará para la consulta de país. • La Secretaría de la NAPPO colocará el documento y todas las instrucciones necesarias para la consulta de país en el sitio web de la NAPPO. Se enviarán las notificaciones para informar a los interesados. • El período de consulta de país para este documento comprenderá 90 días, el cual iniciará el 1 de mayo del 2021. • El CCM de la NAPPO recopilará los comentarios que se hayan recibido durante el período de consulta de país, la Secretaría los traducirá y los compartirá con el GE. • Se programará una conferencia telefónica con el GE para abordar todos los comentarios que se hayan presentado durante el proceso de consulta de país. • La versión final del documento se formateará para la aprobación del CE de la NAPPO. 	
Próximos pasos		
Responsable	Acciones	Fecha
Próxima reunión		
Lugar:	Video conferencia en la plataforma Zoom	
Fecha:	Por determinarse	
Asuntos propuestos		
1.		
2.		